

# INFORME

## FACTORES DE APORTACIÓN Y/O COMPENSACIÓN

---

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 010-2004, en el Decreto Supremo N° 142-2004-EF y teniendo en cuenta los límites de la banda de estabilización de precios fijados en la Resolución Directoral 292-2004-EM/DGH, se informa que los Factores de Aportación y/o Compensación vigentes entre el Martes 26 de Octubre 2004 y Martes 02 de Noviembre 2004 son los siguientes:

Productos	Limite Superior	Limite Inferior	PPI *	Factores	
				Aportación	Compensación
GLP	2,07	1,86	2,17	-	0,10
G - 97	5,89	5,30	5,94	-	0,05
G - 95	5,82	5,24	5,89	-	0,07
G - 90	5,27	4,74	5,68	-	0,41
G - 84	5,06	4,55	5,54	-	0,48
KERO	5,79	5,21	6,29	-	0,50
DIESEL 2	5,42	4,88	6,10	-	0,68
PIN 6	3,14	2,83	3,53	-	0,39
PIN 500	2,92	2,63	3,28	-	0,36

**NOTAS:** Precios en Nuevos Soles por galón y el GLP expresado en Soles por Kilogramo

\* PPI : Precios de Paridad de Importación + Margen Comercial Publicados por OSINERG el 25/10/2004

Dirección General de Hidrocarburos